

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

38050 *Anuncio de 25/09/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre la admisión definitiva y el trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación Ampliación a San Jorge Dos, número 1.960.*

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete hace saber:

Primero: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado "Ampliación a San Jorge Dos" con número de expediente 1960, para diatomeas, sobre una superficie de 2 cuadrículas mineras en el término municipal de Liétor (Albacete), solicitado por Imerys Diatomita Alicante, S.A. y cuyo perímetro queda definido por los siguientes vértices en coordenadas referidas al Datum ETRS 89 en Huso 30:

VÉRTICES	LONGITUD	LATITUD
1	1° 56' 00.00"	38° 27' 20.00"
2	1° 56' 00.00"	38° 28' 00.00"
3	1° 56' 20.00"	38° 28' 00.00"
4	1° 56' 20.00"	38° 27' 20.00"

Lo que se hace público en función de lo indicado en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas y correlativo con el 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto) y se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles conforme a lo previsto sobre plazos mínimos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con el fin de que los interesados puedan examinar el procedimiento y presentar en su caso las alegaciones que consideren oportunas.

Segundo: En cumplimiento del artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se da audiencia sobre el plan de restauración del proyecto, informando para ello de lo que sigue:

- a) Fecha de solicitud de autorización: 4-08-2025
- b) Autoridad competente para resolver: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Albacete.
- c) A la vista de la documentación aportada por el interesado se propone con fecha 23-09-2025 la resolución favorable del plan de restauración sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes y condicionados que pudieran presentar organismos afectados.
- d) Plazo de exposición: 30 días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- e) Lugar de exposición: Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, Avenida de España, 8, previa cita.
- f) Procedimiento de participación pública: los establecidos en los artículos 82 y

83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 6,5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Tercero: Las alegaciones y aportaciones adicionales deberán presentarse en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Registro electrónico | Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (jccm.es)), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Albacete, 25 de septiembre de 2025.- La Delegada Provincial, María Llanos Valero Hernández.

ID: A250047441-1